



## ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 23 de noviembre de 2007

**CONTRATACION DIRECTA No. 161 DE 2007**

**OBJETO: ADQUISICION DE BIENES (AVN MONOCULAR VISION NOCTURNA)  
CON DESTINO A LA SEGUNDA DIVISION DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes interesados en participar en la presente contratación directa, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar, que:

**EL PRESENTE ADENDO ACLARA Y ADICIONA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.**

- 1. SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1B DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASI:**

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Los bienes objeto de la presente contratación directa, deben ser entregados en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato.

2. **SE MODIFICA LA FECHA Y LA HORA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION PARA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 16:30 HORAS.**

Cordialmente,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza  /Abg. Lucila Salamanca Arbélaez	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Director de contratos
-------------------------	--	--